



[Resolución becas asistentes a la docencia](/export/sites/Medicina/ca/.galleries/Documents/Resolucio-beca.pdf) [/export/sites/Medicina/ca/.galleries/Documents/Resolucio-beca.pdf]

Las personas beneficiarias de la beca deberán de **formalizar la aceptación** de la misma, mediante un documento normalizado(no es necesario registrar), que deberán de presentar en la **Secretaría del Decanato** (att.Sra.Encarna Murillo), hasta el día **26 de octubre de 2017(incluido)**. Este documento deberá de incorporar la información referente al período de duración de la beca y las horas de dedicación de la persona beneficiaria, en función de la beca concedida (Código beca).

Junto con el [documento de aceptación](/export/sites/Medicina/ca/.galleries/Documents/Model-Normalitzat-Acceptacio-Beca.doc) [/export/sites/Medicina/ca/.galleries/Documents/Model-Normalitzat-Acceptacio-Beca.doc], las personas beneficiarias **deberán de presentar** la siguiente documentación:

- Fotocópia DNI/NIE
- Fotocópia del número de afiliación a la Seguridad Social (si no se dispone de este número se deberá solicitar a la Tesorería de la Seguridad Social (calle Salmerón, 14-16 de Lleida).
- Fotocópia de la libreta de ahorros / cuenta corriente – primera hoja donde se indican los datos bancarios i titulares de la cuenta.
- [Modelo 145](/export/sites/Medicina/ca/.galleries/Documents/mod145_es_es-2.pdf) [/export/sites/Medicina/ca/.galleries/Documents/mod145_es_es-2.pdf] cumplimentado y firmado (ejemplar para la empresa)